

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1975.-

En atención a las razones ex positis precedentemente y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Resolución N° 1203/75, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.413 y 3 de la ley 19.928,

SE RESUELVE:

1-) Efectuar la siguiente rea-estructuración de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Oficina de Instrumentos y Certificaciones de la Justicia Nacional de la Capital Federal:

- 1 Oficial Superior
- 1 Auxiliar principal

2-) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a pagar -hasta tanto se efectúe la reestructuración correspondiente- el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida presupuestal 1100 "Crédito a Distribuir".-

Regístrase, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

MORACIO H. HERNANDEZ

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDÉ

DE COPIA

ABELARDO F. ROSSI

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN